

Retiro, 27 ENE. 2022

DECRETO EXENTO Nº 336 /**VISTOS:**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo Nº250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores
- 3) El Decreto Exento Nº3.062, de fecha 14.12.21, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022
- 4) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Barrido de Calles, Limpieza de Alcantarillas, Traslado y Disposición Final de Basuras"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar el "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Barrido de Calles, Limpieza de Alcantarillas, Traslado y Disposición Final de Basuras" financiado con recursos del Presupuesto Municipal vigente
2. Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, la Municipalidad requiere contratar dicho servicio.

D E C R E T O:

- 1.- **APRÚEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Barrido de Calles, Limpieza de Alcantarillas, Traslado y Disposición Final de Basuras"
- 2.- **APRÚEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Barrido de Calles, Limpieza de Alcantarillas, Traslado y Disposición Final de Basuras"
- 3.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl
- 4.- **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios para conformar la Comisión de Apertura y Evaluación de las Propuestas; Director de Obras Municipales, Administrador Municipal y Jefe de Desarrollo Comunitario o quienes los subroguen o reemplacen.
- 5.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto al ítem 22.08.001.003.002 "Servicios de aseo de calles y avenidas" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL

 **MARCELA GUZMÁN CASTRO**
DIRECTORA DE SECPLAN

 **RODRIGO RAMÍREZ PARRA**
ALCALDE DE RETIRO

 **GERARDO BAYER TORRES**
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/MGC/GBT/mms

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- DOM
- DIDECO
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
28 ENE 2022
OFICINA DE PARTES

